

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincia de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Ana María Molpeceres Carrasco, María Teresa González Cembellín y Angela Mayo Lebrija, del Colegio de la Paz; Antonia Rodríguez Díaz y María Teresa Guisarro Japes, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1952.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.458)

Secano cereal y frutales. — Unica, 3.^a—448.
Secano cereal.—1.^a, 4.^a—400.
Idem.—2.^a, 7.^a—282.
Idem.—3.^a, 14.—87.
Secano viña.—1.^a, 14.—639.
Idem.—2.^a, 16.—482.
Idem.—3.^a, 19.—325.
Secano olivar.—1.^a, 7.^a—405.
Idem.—2.^a, 10.—303.
Idem.—3.^a, 15.—171.
Secano viña olivar.—1.^a, 6.^a—452.
Idem.—2.^a, 9.^a—331.
Idem.—3.^a, 14.—195.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—4.513)

TERMINO MUNICIPAL DE CARABAÑA

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Arboles ribera.—Unica, 13.—221.
Erial a pastos.—1.^a, 5.^a—27.
Idem.—2.^a, 8.^a—16.
Monte bajo leñas.—Unica, 8.^a—51.
Caza.—Unica, 13.—35.
Riego constante huerta.—Unica, 22.—2.271.
Riego constante cereal y frutales.—1.^a, 24.—1.966.
Idem.—2.^a, 26.—1.661.
Idem.—3.^a, 29.—1.432.
Riego constante cereales.—1.^a, 4.^a—1.711.
Idem.—2.^a, 7.^a—1.381.
Idem.—3.^a, 9.^a—1.216.
Riego agua elevada y frutales.—Unica, 7.^a—1.381.
Riego eventual cereal.—1.^a, 10.—1.134.
Idem.—2.^a, 12.—997.
Idem.—3.^a, 14.—887.
Riego eventual viña.—Unica, 12.—776.

Secano cereal.—1.^a, 11.—152.
Idem.—2.^a, 13.—105.
Idem.—3.^a, 15.—70.
Eras.—Unica, 11.—152.
Secano viña.—1.^a, 15.—560.
Idem.—2.^a, 17.—403.
Idem.—3.^a, 19.—325.
Secano olivar.—1.^a, 14.—195.
Idem.—2.^a, 16.—153.
Idem.—3.^a, 19.—111.
Secano viña olivar.—Unica, 6.^a—452.

Contra estas precedentes características y tipos pueden elevar recurso en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 23 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—4.512)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 19 del próximo noviembre, y a sus doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para la adjudicación de un aprovechamiento maderable clasificado en el Grupo 1.^o de la Norma 1.^a de la Orden de 4 de octubre de 1952, cuyo volumen se ha calculado en 258,5251 metros cúbicos, procedentes del monte número 45 del catálogo, denominado «Monte Agudillo», con un cupo de traviesas de 77,400 metros cúbicos. El tipo de tasación es el de 93.069,03 pesetas.

Los licitadores deberán hallarse en posesión del Certificado Profesional de las clases A, B o C y Hoja de Compras anexa, debiendo además acreditar con el resguardo, consiguiente han constituido en Arcas municipales, y en concepto de depósito, la cantidad de 4.653,45 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se formularán en pliegos cerrados y con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 11 del actual (Orden 4 de octubre de 1952 del Ministerio de Agricultura), admitiéndose aquéllas hasta las veinte horas del día 18 de noviembre en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarse por quien lo desee.

Robledo de Chavela, 22 de octubre de 1952.—El Alcalde, A. Fernández.

(G. C.—4.486) (O.—20.539)

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno siguientes:

Parcela de terreno al sitio conocido por «Peña Marcos», de la propiedad de este Ayuntamiento, que consta de 1.270 metros cuadrados, solicitada por don Jesús Pontón Cuenca, vecino de Collado Mediano, bajo el tipo de tasación de 10 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio de «Peña Marcos», de la propiedad de este Ayuntamiento, que consta de 720

metros cuadrados, solicitada por don Juan Hoffmann Hinderer, vecino de Málaga-Fuengirola, bajo el tipo de tasación de 10 pesetas metro cuadrado.

Estas subastas tendrán lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o concejal en quien delegue.

Las proposiciones para optar a estas subastas se harán por medio de pliegos cerrados, en el acto de la misma, y durante el plazo de media hora, cuyas proposiciones han de presentarse debidamente reintegradas.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de estas parcelas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de su celebración.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 17 de octubre de 1952.—El Alcalde, L. Sanz.

(G. C.—4.485) (O.—20.540)

HUMANES DE MADRID

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de reclamaciones, los siguientes documentos:

Patente Nacional de Circulación de Automóviles para 1953, por quince días.
Matrícula Industrial para 1953, por diez días.

Humanes de Madrid, a 22 de octubre de 1952.—El Alcalde, Santiago Hernández.

(G. C.—4.495) (X.—1.531)

VILLA DEL PRADO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villa del Prado, a 23 de octubre de 1952.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—4.488) (O.—20.537)

COBENA

Este Ayuntamiento acordó la imposición de la Tasa de Voz Pública, aprobando la correspondiente Ordenanza, que puede ser examinada en esta Secretaría en el plazo de quince días, de conformidad al artículo 694 de la ley de Régimen Local.

Villa del Prado, a 24 de octubre de 1952.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—4.538) (X.—1.538)

Confecionada la Matrícula Industrial para el año 1953, con sus correspondientes tasas cobratorias, se halla ex-

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

Partido judicial de Chinchón

TERMINO MUNICIPAL DE CHINCHON

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Arboles ribera.—Unica, 9.^a—396.
Monte bajo roble.—Unica, 9.^a—57.
Dehesa pastos tomillar.—Unica, 10.—32.
Erial a pastos.—Unica, 10.—8.
Caza.—1.^a, 13.—35.
Idem.—2.^a, 14.—24.
Idem.—3.^a, 15.—12.
Lagunas.—Unica.—100.
Riego constante huerta.—1.^a, 16.—3.187.
Idem.—2.^a, 22.—2.271.
Idem.—3.^a, 25.—1.814.
Jardín.—Unica, 13.—3.645.
Riego eventual, cereal y frutales.—1.^a, 29.—1.381.
Idem.—2.^a, 9.^a—1.216.
Idem.—3.^a, 11.—1.052.
Riego eventual cereal.—1.^a, 8.^a—1.299.
Idem.—2.^a, 10.—1.134.
Idem.—3.^a, 15.—832.
Riego eventual viña.—1.^a, 9.^a—1.031.
Idem.—2.^a, 11.—874.
Idem.—3.^a, 14.—639.

puesta al público por plazo de diez días, con objeto de que pueda ser examinada por los interesados y formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Cobeña, 20 de octubre de 1952.—El Alcalde, Francisco de Mesa.
(G. C.—4.534) (X.—1.539)

SOMOSIERRA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario y para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1953.

Matrícula Industrial para el mismo ejercicio.

Somosierra, 24 de octubre de 1953.—El Alcalde, Domingo Sanz.
(G. C.—4.535) (O.—20.551)

VALDEMORO

Confeccionados los documentos contributivos que a continuación se indican, para su vigencia durante el próximo ejercicio económico de 1953, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el tiempo que para cada uno se señala, con objeto de que puedan ser examinados por cuantas personas o entidades interesadas lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportuno:

1.º Por ocho días, el Padrón y Listas cobratorias de Edificios y Solares de la Contribución Urbana.

2.º Por diez días, la Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio; y

3.º Por quince días, el Padrón y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Valdemoro, 23 de octubre de 1952.—El Alcalde, José Ruiz.
(G. C.—4.536) (X.—1.540)

NAVALAGAMELLA

Confeccionada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1951, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, en los que podrá ser examinada aquella, y, en su caso, formular las reclamaciones que se crea haya lugar.

Navalagamella, 6 de octubre de 1952.
El Alcalde, Pablo de la Fuente.
(G. C.—4.532) (O.—20.553)

El día 9 de noviembre, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos en la Nueva Dehesa Boyal y otros de los Propios de este Municipio. El tipo de tasación se ha fijado en 11.000 pesetas. La subasta se celebrará conforme a las disposiciones vigentes y al pliego de condiciones que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para el caso de declararse desierta la subasta, se señala el día 16 para la celebración de la segunda.

Navalagamella, 20 de octubre de 1952.
El Alcalde, Pablo de la Fuente.
(G. C.—4.533) (O.—20.552)

AJALVIR

Confeccionados los documentos que se relacionan, quedan expuestos al público durante quince días, para su examen y reclamación:

Matrícula Industrial y de Comercio.

Patente Nacional de Automóviles.

Padrón de la Riqueza Urbana; todos ellos para el ejercicio de 1953.

Ajalvir, 21 de octubre de 1952.—El Alcalde, Valentín Mesonero.
(G. C.—4.537) (X.—1.541)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Salva-

dor Asín Rodríguez, domiciliado en Madrid, calle de Marcelo Usera, núm. 54, en expediente núm. 471, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina pulidora, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado a la misma de 3 HP, de fuerza, núm. 64.084, marca «Pact», de 380-220 V., de 4,9 Amp. y 1.420 R. P. M., en perfecto estado de funcionamiento.

Todo ello tasado en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Marcos, 54, siendo su depositario don Salvador Asín Rodríguez.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 13 de noviembre, a las diez de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.501)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Inmobiliaria Aspe, domiciliada en Madrid, C. Santo Domingo, núm. 11, en expediente núm. 683, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un despacho, compuesto de un armario librería, de tres cuerpos y tres departamentos interiores; una mesa con puertas a sus lados, y en cada una de ellas cuatro departamentos; un sillón y dos butacas de brazos, tapizados en rojo; dos mesitas de centro; todo madera nogal y en buen uso.

Tasado todo ello en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cuesta de Santo Domingo, núm. 11, siendo su depositario Inmobiliaria Aspe.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 13 de noviembre, a las doce de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.509)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Luis Iturralde Pons, domiciliado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, núm. 22, en expediente núm. 1.295, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una báscula de la casa «Antonio Ariza», con una fuerza para 550 kilogramos. Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Guzmán el Bueno, número 22, siendo su depositario don Luis Iturralde Pons.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 13 de noviembre, a las diez de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.499)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra La Margarita, domiciliada en Madrid, plaza del Ángel, núm. 2, en expediente número 577, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una balanza automática marca «Avery», de 15 kilos de fuerza.

Tasado todo ello en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Ángel, número 2, La Margarita.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 13 de noviembre, a las once de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.498)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Alfonso Hernández Acevedo, domiciliado en Madrid, calle Hernani, núm. 34, en expediente núm. 745, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina para labrar madera, universal (labra y grueso), marca «Sava», con motor de 4 HP., trifásico.

Tasado todo ello en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hernani, núm. 34, siendo su depositario don Alfonso Hernández Acevedo.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 13 de noviembre, a las doce de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.504)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Pascual Pascual Aznares, domiciliado en Madrid, paseo del Marqués de Zafra, número 7, en expediente núm. 614, de 1942, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una báscula marca «Montana», número 22204, hasta 15 kilos, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo del Marqués de Zafra, núm. 7, siendo su depositario don Pascual Aznares Pérez.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 13 de noviembre, a las once de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H.,

Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.511)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos promovidos ante el Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial por don Ramón Sánchez Domingo, contra don Timoteo Díaz Ayuso, sobre desahucio en precario de la casa llamada «Malva Rosa», de la calle de Valencia, sin número, de El Plantío, término de Aravaca, se dictó la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Sentencia número 204

Sala primera de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, don Obdulio Siboni Cuenca, don Luis Salcedo Ausó y don Pedro M. Marroquín Tovalina.—En la villa de Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. Vistos los autos que ante Nos penden, en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, y seguidos con arreglo a los trámites establecidos en la ley de Enjuiciamiento Civil, por don Ramón Sánchez Domingo, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Madrid, demandante, apelado, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, contra don Timoteo Díaz Ayuso, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Aravaca, demandado, apelante, representado en concepto de pobre por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana y defendido por el Letrado don Federico Vasallo Sicilia, sobre desahucio en precario de la casa llamada «Malva Rosa», de la calle de Valencia, sin número, en sitio de El Plantío, término de Aravaca,

Fallamos

Que confirmamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial en dieciocho de diciembre último, por la que estimando la demanda interpuesta por don Ramón Sánchez Domingo, contra don Timoteo Díaz Ayuso, declara haber lugar al desahucio del hotel «Malva Rosa», sito en El Plantío, calle de Valencia, sin número, término municipal de Aravaca, condena a dicho demandado a que, en el plazo de ocho días, deje tal vivienda a la libre disposición de su dueño el actor, con apercibimiento de ser lanzado en su caso; todo ello sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las instancias. Luego que la presente quede firme, comuníquese la misma por medio de las oportunas certificación, ejecutoria y carta orden al Juzgado inferior, para que lleve a efecto lo resuelto, con devolución de los autos originales a su tiempo remitidos.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandante apelado, don Ramón Sánchez Domingo, se notificará en Estrados y publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no interesarse su notificación personal dentro de tercero día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Obdulio Siboni Cuenca y Luis Salcedo Ausó.—(Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Pedro María Marroquín de Tovalina, Magistrado de la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Juan M. Corujo.—(Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en debida y legal forma al demandante, apelado, no comparecido, don Ramón Sánchez Domingo, expido y firmo la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provin-

cia, en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Juan Manuel Corujo y Valvidares.

(G. C.—4.511)

(C.—7.494)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Luis Gómez Platas y otros, y bajo el núm. 82, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 4 de agosto de 1951, de negatorio de concesión de cuatrienios con el 10 por 100 de sueldo de 8.000 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.437)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ricardo Santana Hervás, y bajo el núm. 131, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 30 de abril de 1952 que estableció bases para sacar a concurso la plaza de Recaudador de Arbitrios de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.436)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Bernardo Almazán Pedros, y bajo el núm. 148, de 1952, se ha interpues-

to recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 16 de mayo de 1951, que dispuso el cese del recurrente en el cargo de médico de la Beneficencia Municipal.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.480)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Lagunar Pardo, y bajo el número 151, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del Excmo. señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 16 de mayo de 1951, que dispuso el cese del recurrente en el cargo de médico de la Beneficencia municipal.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.514)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Angel Aldasoro Campoamor, y bajo el núm. 167, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de mayo de 1952, que desestimó la reclamación formulada por el recurrente como propietario de Transportes Aldasoro, contra la clasificación hecha por la segunda Junta del Gremio de Agentes de Transportes.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.516)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

993. Acceder a lo solicitado por doña Carmen Isabel Barrio Revilla, Matrona de la Casa provincial de Maternidad, y, en su consecuencia, concederle licencia con sueldo, en razón a encontrarse en el octavo mes de gestación, según certificación expedida por un facultativo de la Beneficencia Provincial, la cual finalizará cuarenta días después del alumbramiento, de conformidad con lo dispuesto por la R. O. de 5 de enero de 1924.

994. Desestimar instancia de María Hernández Gallardo, vecina de esta capital, que solicita una plaza de Sirviente de limpieza de esta Casa-Palacio, por estar cubierta la plantilla de este personal.

REPOBLACION FORESTAL

995. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para adquirir, por gestión directa, un uniforme completo, con destino al encargado del Vivero de Manzanares, por importe de 800 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 349 del vigente Presupuesto de Gastos.

996. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación, y, en su virtud, conceder un premio de 200 pesetas al encargado del Vivero de Garganta de los Montes, de 200 pesetas al encargado del Vivero de Garganta de los Montes, por la labor desarrolla en el Vivero, y que la expresada cantidad se abone con cargo al concepto número 381 del vigente Presupuesto de Gastos.

997. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para adquirir, por gestión directa, un carro-cuba con destino al Coto Escolar de Buitrago, por un total importe de 5.350 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 363 del vigente Presupuesto de Gastos.

998. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para adquirir, por gestión directa, 19.335 botes para atender a las necesidades de la presente campaña en los diversos viveros afectos al Servicio, por un total importe de 5.607,15 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 354 del vigente Presupuesto de Gastos.

(Continúan acuerdos 31 mayo.)

GOBIERNO INTERIOR

978. Conceder a la Superiora de las Hermanitas de Nuestra Señora del Amparo la suma de 250 pesetas en concepto de ayuda económica que contribuya a los fines de la mencionada institución; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

Extractos de decretos dictados durante el mes de JUNIO de 1952, en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones, acordando:

2 de junio de 1952

OBRAS PUBLICAS

979. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de habilitación del camino de empalme (avenida del Rosario) del kilómetro 32 de la general de la Coruña al 3 de la de Torreledones a Galapagar, de las que es contratista «Sociedad Española de Obras Públicas», S. A.

980. Quedar enterada del proyecto de obras de construcción de Centro Sanitario, en Villamanrique de Tajo, por un total importe de 65.740,93 pesetas, y que pase este expediente a la Comisión de Sanidad para su resolución oportuna, por ser de su competencia.

981. Aprobar proyecto de construcción de nuevo Palco para la Excelentísima Diputación Provincial, en la Plaza de Toros; y que se comuniquen este acuerdo a la Comisión de Hacienda para que, si así lo estima pertinente, habilite el crédito necesario al efecto.

982. Aprobar liquidación de las obras de terminación del camino vecinal de Miraflores a Canencia, trozo 3.º, sección 1.º, perfi-

coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Aguirre Agrasot, y bajo el núm. 156, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación decreto del Excmo. señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 16 de mayo de 1952 que dispuso el cese del recurrente en el cargo de médico de la Beneficencia municipal.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.515)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

PAMPLONA

EDICTO

Don Francisco Pérez Arrúe, Magistrado, Juez de primera instancia número dos, de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan de oficio autos sobre prevención de abintestato por fallecimiento de doña Carmen Bustos Unanua, hija de don Tomás Bustos Secunza y de doña Juana Unanua Aréstegui, nacida en Madrid el día veintiocho de julio de mil ochocientos ochenta y fallecida en esta capital el nueve de abril último, en estado de soltera, y habiendo premuerto sus ascendientes e ignorándose deja parientes dentro del cuarto grado civil.

Y en cumplimiento de lo ordenado en providencia de esta fecha, se hace público el fallecimiento sin testar de dicha doña Carmen Bustos Unanua y se llama a las personas que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Pamplona, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos, Francisco P. Arrúe.—El Secretario, Francisco Fernández Espinar.—(Rubricados.)—Hay un sello que dice: Juzgado de primera instancia número dos.

Pamplona. — Hay otro sello que dice: Juzgado de primera instancia número dos. Secretaría del Licenciado don Francisco Fernández Espinar. Fe Pública Judicial.—Es copia.

(C.—7.512)

GETAFE

EDICTO

Don Carlos Roda Mendoza, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado del partido de Getafe.

Doy fe: Que en autos que se siguen a instancia de don Alfonso Fernández Ramos, contra ignorados herederos de don Mariano Sánchez y doña Juana Godino, obra la resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo

Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a don Alfonso Fernández Ramos para litigar con herederos de don Mariano Sánchez Alonso y viuda de éste, sobre inexistencia de expediente posesorio tramitado en el Juzgado municipal de Moraleja de Enmedio, de finca expresada en la demanda de pobreza y peticiones consiguientes a la misma.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio; mando y firmo.—Juan M. Orbe (rubricado).

Fue publicada en la misma fecha.

Y por la situación de los demandados, para notificación a los mismos, ya que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Getafe, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Roda.

(G. C.—4.531) (C.—7.513)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en providencia dictada el 21 de octubre en el sumario que instruye por hurto con el núm. 291, de 1952, contra José Jáuregui Junquera, se llama a la persona propietaria de 150 sacos sustraídos por el procesado aludido de unos barracones instalados en la calle de Segovia, debajo del Viaducto, en el mes de julio o junio pasado, para que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de quinto día a prestar declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.691)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud del presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción número 4, dentro del término de cinco días, a cuantas personas se consideren perjudicadas por la sustracción de las siguientes prendas: una colcha de color amarillo, tamaño grande; un par de medias de color, usadas; una funda de almohada blanca, muy usada; un sostén para señora, color azul, y unas bragas de punto, muy usadas, del mismo color, y un vestido de lanilla a cuadros blancos y grises, muy deteriorado; ocupadas el día 31 de mayo del año último, para prestar declaración y serles hecho el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario seguido por el delito de hurto, bajo el número 222, de 1951.

(B.—5.722)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa seguida con el núm. 195, de 1952, por homicidio por imprudencia en la persona de Josefa Román Tercero, se cita por medio del presente al esposo de la misma, llamado Luis Tello Abascal, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante

dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—5.662)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cita y llama a los siguientes encartados, en los expedientes que se mencionarán, para que dentro del término de diez días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, a responder de los cargos que contra los mismos aparecen y resultan de los mencionados expedientes:

Hernández Sánchez (Francisco), de cuarenta y dos años, hijo de Teodoro y Emilia, natural de Alfahuir (Valencia). Sumario 505, de 1950, por estafa.

Fernández Garzón (Marciano), de cincuenta y un años, casado, natural de Umiel-Izal (Burgos), hijo de Bartolomé y Cruz, sin domicilio conocido. Sumario 152, de 1951, por hurto.

Blanco del Pino (Luisa Fernanda), natural de Melilla, hija de José y Emilia, vecina de Madrid, Ronda de Segovia. Ejecutoria núm. 13, de 1944, por uso de nombre supuesto.

Fernández Rey (Pedro), que tenía su domicilio en Barcelona, pasaje de la Paz, número 14, cuyas demás circunstancias no constan. Ejecutoria 386, de 1945, sobre estafa.

Personas desconocidas que se consideren dueñas de los efectos que fueron recuperados y que aparecen reseñados en el sumario 217, de 1940. Ejecutoria 217, de 1940.

Y para que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 20 de octubre de 1952.

(B.—5.797)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 25 32 20

les 215 al 360; declarando a favor del contratista, don José Antonio Molina, un saldo de 51.607,48 pesetas.

983. Aprobar liquidación de las obras de nueva construcción de una casilla para Peones camineros, en Cadalso de los Vidrios; declarando a favor del contratista, don Juan Sauza Hernández, un saldo de 7.516,96 pesetas.

984. Autorizar a los Servicios Hidráulicos del Tajo para cruzar el camino de Torres de la Alameda a Corpa con el desagüe de la conducción para abastecimiento de agua a Torres de la Alameda, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, con exención del pago de arbitrio provincial, por tratarse de obras que se ejecutan con fondos públicos.

985. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para proceder, por el sistema de administración directa, a la reparación de una máquina apisonadora de la Sección expresada, por un total importe de 37.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 341 del vigente Presupuesto de Gastos.

986. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y, en su virtud, disponer que por la Sección de Vías y Obras provinciales se proceda a formular los proyectos de obras de fábrica y de variante en el camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete.

987. Acceder a lo solicitado por don Vicente Guzmán Saavedra y los herederos de don Joaquín Guzmán Sanz, y, en su virtud, autorizarles para construir una tapia de cerramiento en la dehesa de su propiedad, en Cabanillas de la Sierra, cumpliendo con ello lo acordado por la Comisión Provincial Permanente de esta Corporación en 12 de abril de 1928, al aceptar el ofrecimiento de don Vicente y don Joaquín Guzmán de ceder gratuitamente la zona de terreno necesaria de dicha dehesa para la construcción del camino vecinal de Bustarviejo a Cabanillas, autorización que se concede con exención del pago de arbitrio provincial, de conformidad, asimismo, con lo dispuesto en el expresado acuerdo.

3 de junio de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

988. Conceder a la Asociación Deportiva «Esquí Club Siete Picos» una copa como trofeo de la pasada campaña.

5 de junio de 1952

GOBIERNO INTERIOR

989. Conceder al señor Presidente de la Junta Parroquial de Acción Católica de la Parroquia de San Millán la suma de 100 pesetas en concepto de ayuda económica para repartir entre los pobres de la feligresía; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

990. Conceder a la Comunidad de PP. Capuchinos del Santuario de San Antonio la suma de 300 pesetas, que contribuyan a los gastos que ocasionen las fiestas organizadas en favor de los pobres de la barriada; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

PERSONAL

991. Conceder a don Domingo Pérez Páramo, Portero tercero en situación de jubilado, la gratificación de 1.250 pesetas, por una sola vez, en razón a los servicios extraordinarios prestados por el interesado en la Capellanía Mayor de esta Corporación, que será satisfecha con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto número 36 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

992. Acceder a lo solicitado por doña María del Carmen de Simón Tobalina, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle una prórroga de dos meses en la licencia que para asuntos propios, sin sueldo, le fué concedida por decreto de 5 de mayo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Corporación.